



NaturAceites
Responsables por Naturaleza

**PLAN SALUD Y SEGURIDAD
OCUPACIONAL
AGROINDUSTRIAL
(EXTRACTO)**

SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

NaturAceites, tiene como uno de sus objetivos esenciales, la prevención de riesgos laborales, en niveles máximos de protección de sus trabajadores, por medio del desarrollo de un sistema y cultura preventiva, en cumplimiento de marco legal vigente y los requerimientos de sus clientes en esta materia

El Plan de Salud y Seguridad de NaturAceites busca ser el documento rector en materia de salud y seguridad ocupacional dentro de la empresa con un alcance agroindustrial y que tiene como propósito disminuir la probabilidad de ocurrencias y riesgos que ocasionen un daño a la integridad física y psicológica de los colaboradores.

El presente documento recopila de manera general las actividades de prevención estipuladas por Naturaceites para mitigar las condiciones inseguras y reducir los actos inseguros y así evitar accidentes, tiene un alcance de todas las actividades productivas de la empresa con base a las directrices del Acuerdo Gubernativo 229-2014

POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El sistema de Salud y Seguridad Ocupacional vela por el cuidado de los colaboradores, buscando controlar los accidentes, prevenir las enfermedades y reducir los riesgos. Promueve la salud y un ambiente de trabajo adecuado.

Basado en el cumplimiento de legislación nacional vigente.

Es obligatorio que todo colaborador cumpla todas las normas, las prácticas de seguridad y que tomen las precauciones necesarias para proteger la seguridad individual, así como la de cada persona dentro de las instalaciones, el uso correcto del Equipo de Protección Personal, suministrado y recomendado por la Empresa.

Todo colaborador sin excepción debe reportar, accidentes, prácticas – actos o las condiciones inseguras y las situaciones potencialmente riesgosas en el lugar de trabajo, a la mayor brevedad posible.

La implementación del sistema de SSO abarca en el lugar de trabajo en toda región que opera Naturaceites, a toda persona dentro de ellas como: clientes, visitante autorizado, contratistas, proveedores.



OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

GENERAL

Proporcionar los lineamientos y directrices para la gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional dentro de NaturAceites, en cumplimiento a la normativa nacional vigente.

ESPECIFICOS

- Reducir la tasa de accidentes mediante medidas de protección especial (altura, eléctricos, espacios confinados, manejo mecánico de cargas, zanjas), graves y fatales.
- Generar mecanismos para darle cumplimiento al acuerdo gubernativo 229-2014 y sus reformas 33 2016
- Incluir protocolo de actuación COVID para darle cumplimiento al acuerdo gubernativo 79-2020
- Consolidar la integración de la responsabilidad en materia de seguridad a todo el personal de Naturaceites, mediante capacitaciones constantes.
- Integrar al 100% la gestión de la seguridad con las empresas subcontratistas, implementando medias de cumplimiento obligatorio con cada empresa
- Promover y mantener la formación de los trabajadores para evitar que los mismos se enfermen o accidenten derivado de las actividades que realizan.
- Crear ambientes de trabajo seguros y saludables a través de la implementación de medidas técnicas.



TIPOS DE RIESGOS

Los principales riesgos identificados a nivel agroindustrial dentro de NaturAceites son:

Riesgos mecánicos:

Conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados.

- Caída al mismo nivel
- Caída a diferente nivel
- Contacto con superficies filosas
- Contacto con superficies calientes
- Aplastamiento
- Atrapamiento (en, por, entre)
- Golpeado (contra, por)
- Caída de objetos

Riesgos asociados al transporte:

Durante los desplazamientos "in itinere" o durante la jornada de trabajo se pueden producir choques, vuelcos debido a desperfectos mecánicos o caminos en mal estado.

- Choque o volcadura
- Atropellamiento
- Ahogamiento en traslado lacustre
- Caída de vehículo

Riesgos físicos:

Los efectos de los agentes físicos se deben a un intercambio de energía entre el individuo y el ambiente a una velocidad y potencial mayor que la que el organismo puede soportar.

- Exposición a ruido y vibraciones (equipos, maquinaria, motores y herramientas agrícolas).
- Condiciones termo higrométricas (temperatura, humedad, ventilación).
- Radiaciones no ionizantes (exposición a radiaciones solares).
- Radiaciones ionizantes
- Iluminación



Riesgos químicos:

El riesgo químico es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades.

- Vapores, partículas líquidas y sólidas, y aerosoles, (plaguicidas, fertilizantes y preservantes, etc).
- Polvos inorgánicos (suelos).
- Polvos orgánicos
- Humos metálicos y no metálicos
- Fibras, nieblas y rocíos
- Deficiencia de oxígeno
- Otras sustancias químicas de uso agrícola (productos para limpieza, solventes, combustibles).

Riesgos Biológicos:

El riesgo biológico (llamado biohazard en inglés) consiste en la presencia de un organismo o la sustancia derivada de un organismo, que plantea una amenaza a la salud humana (una contaminación biológica). Son aquellos que causan enfermedades comunes.

- Insectos presentes en el ambiente (arañas, escorpiones, gusanos, hormigas, avispas).
- Animales salvajes o ponzoñosos (serpientes, roedores).
- Parásitos (vía ingestión de agua o alimentos contaminados o vectores)
- Hongos (enmohecimiento de polvos vegetales y/o asociación con las condiciones termo-higrométricas, presión/ fricción).
- Virus, bacterias (fuentes de contaminación: seres humanos, animales, etc.) en esta clasificación se considera la transmisión de persona a persona por **SARS COV-2**.

Riesgos Sociales:

Se entiende por riesgo social a la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo.

- Robos o asaltos
- Agresión verbal o física
- Retención de personal o toma de instalaciones



Riesgos Eléctricos:

Riesgos generados por motores, conductores eléctricos y maquinaria energizada estos pueden ser por contacto directo e indirecto con todas las partes energizadas.

Riesgos Ergonómicos:

Corresponden a aquellos riesgos que se originan cuando el trabajador interactúa con su puesto de trabajo y cuando las actividades laborales presentan movimientos, posturas o acciones que pueden producir daños a su salud.

- Levantamiento manual de cargas
- Transporte de cargas
- Empuje y tracción de cargas
- Movimientos repetitivos
- Posturas forzadas
- Diseño de los puestos de trabajo

Riesgos derivados del ambiente y del ecosistema:

- Inundaciones, tormentas, huracanes, tornados.
- Temblores, terremotos, aludes, maremotos.
- Descargas eléctricas
- Lluvias

Riesgo locativo o en sitio:

Los riesgos locativos son aquellos riesgos causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, son causados por el lugar de trabajo, indistintamente de la labor que se efectúa en ellos.

- Deficiencia de la infraestructura
- Deficiencia organizativa del lugar de trabajo
- Explosiones
- Ahogamiento

Riesgos psicosociales:

Los riesgos psicosociales se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión.



- Exigencias psicológicas en el trabajo
- Doble presencia
- Control sobre el trabajo
- Apoyo social y calidad de liderazgo
- Compensaciones del trabajo

En general la nocividad de los riesgos depende de:

- Su concentración o nivel en el ambiente.
- Tiempo, frecuencia y duración de la exposición.
- Características del lugar de trabajo.
- La forma de exposición.
- De sus propiedades físicas y/o químicas.
- De la capacidad patogenética del agente (biológicos, etc.)
- Carácter del receptor (estructura genética, estado nutricional, sexo, edad, estado emocional).

ANEXO

GLOSARIO

- a. **Accidente:** Se entiende por accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo.
- b. **Evaluación de riesgos:** Técnica para determinar los riesgos asociados a un determinado puesto de trabajo, al uso de algún producto o servicio industrial, o al funcionamiento de una instalación industrial.
- c. **Epidemiología:** Disciplina científica en el área de la biología y medicina que estudia la distribución, frecuencia, factores determinantes, predicciones y control de los factores relacionados con la salud y las enfermedades existentes en poblaciones humanas definidas.
- d. **Identificación de peligros:** Proceso para reconocer si existe un peligro y la definición de sus características.
- e. **Incidente:** Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente (un incidente en el que no se produce enfermedad, lesión, daño u otra pérdida también se conoce como “cuasi-accidente” (“Near-miss”). El término incidente incluye los “cuasi-accidentes”.
- f. **Matriz de riesgos:** Herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.
- g. **Peligro:** Posibilidad de que se produzca un daño, generalmente significando la calidad y cuantía del daño probable.
- h. **Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional:** Herramienta que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.
- i. **Riesgo:** Producto del daño causado por un suceso accidental multiplicado por la probabilidad de que dicho suceso tenga lugar. Se basa en la existencia de un peligro, concretamente en un daño, y al cual hay asociada una determinada probabilidad de ocurrencia.
- j. **Reglamento:** Documento que especifica una norma jurídica para regular todas las actividades de los miembros de una comunidad. Establecen bases para la convivencia y prevenir los conflictos que se puedan generar entre los individuos.

- k. **Salud Ocupacional:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

